



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.684 / 2013.

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal

CONSIDERANDO:

✓ Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente FRDG-89-4

DECRETO:

✓ **EMITASE DUPLICADO SIN COBRO** del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
FRDG-89-4	FRANCO ANDRES ESPINOZA NUÑEZ ✓	ERROR FECHA FACTURA

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-